C/2000 BX10.106.14
ej. 2



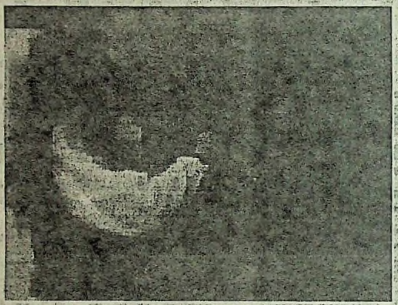
Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del Año 2000

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS
Secretaría de Programación Económica y Regional
Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos

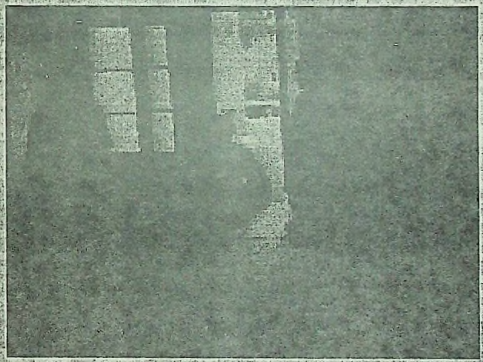
Diciembre '98

El Censo de Población, Hogares y Viviendas

Es la más grande, compleja y costosa operación estadística que un país puede emprender.



Objetivo:
Cuantificar y caracterizar las viviendas, los hogares y la población del país en un momento determinado.



Características esenciales:

- empadronamiento individual,
- universalidad dentro de un territorio definido,
- simultaneidad y periodicidad definida.

El Censo de Población, Hogares y Viviendas

- El Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas es el operativo de mayor trascendencia debido a que toda la población está involucrada en ella y además por la magnitud de los recursos humanos y materiales que ocupa.
  A título de ejemplo se menciona que:
  - Serán censadas cerca de 37 millones de personas y 12 millones de viviendas;
  - La estructura de personal censal se compondrá de un coordinador por provincia, aproximadamente 600 jefes de distrito, 60.000 jefes y supervisores de unidades menores y entres 600.000 y 200.000 censistas, según se decida por un relevamiento en un día o en varios días;
  - Deberán prepararse mapas y croquis para cada puesto de la estructura censal (300.000 o 700.000);
  - Se movilizarán aproximadamente 150 millones de hojas y más de 600 toneladas de papel;
  - Deberán procesarse alrededor de 50 millones de registros para lo que se requerirá modernos equipos de lectura de datos y decenas de microcomputadoras.

- Entre sus características esenciales el **empadronamiento individual** supone que cada persona se enumera por separado en el contexto de su hogar y la vivienda que habita. **Universalidad** se refiere al hecho que abarca todo el territorio nacional. **Simultaneidad** significa que el momento del censo constituye una fecha o un período determinado de tiempo bien definidos, a la vez que **periodicidad** remite al hecho que el censo se levanta a intervalos regulares (en Argentina el primer censo data de 1869 y desde 1960 se levanta cada diez años aproximadamente).

- La cuantificación es un rasgo distintivo del censo y su principal objetivo.
  El censo debe:
  - Contar a la población exhaustivamente;
  - Proporcionar información estadística que caracterice a la población y a las viviendas mostrando su distribución espacial;
  - Proporcionar información a niveles geográficos pequeños;
  - Permitir la construcción de marcos de muestreo.
  - Generar la base cartográfica para georreferenciar la información y;
  - Permitir la comparabilidad tanto nacional como internacional.

- El Censo de Población, aún cuando se levanta en períodos espaciados, debe considerarse como parte del programa de estadísticas continuas del país. Es decir debe verse como elemento integrado al conjunto de estadísticas sociodemográficas y a su vez como integrador de ellas.

El Censo de Población, Hogares y Viviendas

Insumo básico para la formulación, ejecución y evaluación de políticas sociales



Para establecer el número de representantes ante las legislaturas: nacional, provincial y municipal.

Cubrir las necesidades de información, actores sociales y entidades representativas.

Investigación científica en el área de las ciencias sociales

El Censo de Población, Hogares y Viviendas

- Los totales de población de cada jurisdicción política -territorial y administrativa- permiten establecer el número de diputados que corresponde a cada provincia, según lo establece la Constitución Nacional (Artículos 45 y 47 - 2º Parte del Capítulo 1º). De la misma manera, en cada jurisdicción provincial, permite establecer el número de los representantes del pueblo ante sus legislaturas.

- Los resultados de los censos son insumos básicos para formular políticas y administrar programas en esferas como la educación; la alfabetización; el empleo y los recursos humanos; la planificación de la familia; la vivienda; el desarrollo urbano y rural; la planificación del transporte y la red vial; la urbanización y el bienestar social. Permite asimismo estimar la población con necesidades básicas insatisfechas (NBI) y son la base a partir de la cual se realizan las proyecciones de población.

- El Censo tiene aplicaciones importantes para los particulares y las instituciones comerciales, industriales y laborales. Para lograr estimaciones de la demanda de una variedad cada vez mayor de bienes y servicios entre los consumidores es preciso contar con información acerca de la magnitud de la población en diversas zonas, su distribución por edad y sexo. Estas características influyen sobre la demanda de viviendas, muebles, alimentos, vestido, servicios de recreo, atención medica, etc.. Además la existencia a nivel local de mano de obra para la producción y distribución de los bienes y servicios puede ser importante cuando se ha de decidir el emplazamiento y la organización de las empresas.

- Sus datos son esenciales para el análisis y evaluación científica: la composición de la población; el crecimiento pasado y previsto de la misma; cambios en la distribución de la población urbana y rural; la evolución por sexo y edad de la estructura de la población; las diferencias de la fecundidad, las características de las migraciones, etc.

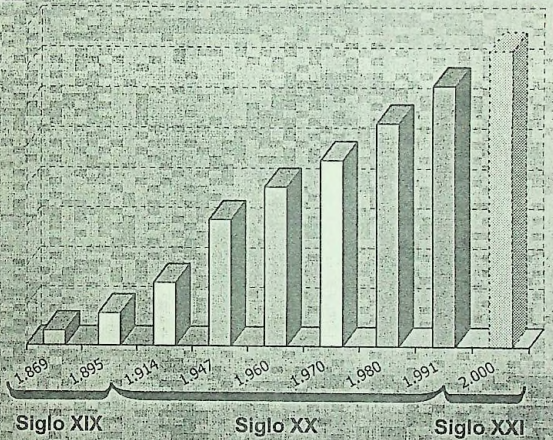
El Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del Año 2000

Síntesis histórica

- Hasta el presente se realizaron ocho censos nacionales de población :

Año	Total de Población
1869	1.8 millones
1895	4.0 millones
1914	7.9 millones
1947	15.8 millones
1960	20.0 millones
1970	23.3 millones
1980	27.8 millones
1991	32.6 millones
2000(1)	37.0 millones

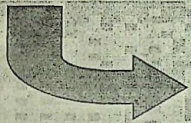
(1) Datos estimados



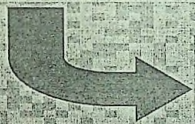
El Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del Año 2000

- Marco normativo
  - Recomendaciones Internacionales para garantizar la comparabilidad internacional
  - Legislación

Ley Nacional 17622 (1)
Decreto 3110/70 PEN (2)



Decreto 913/98 PEN (3)



Decretos provinciales de adhesión

(1) Rige actividades estadísticas del país.

(2) Decreto reglamentario de la Ley 17.622

(3) Establece realización del Censo 2000

El Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del Año 2000

- Coordinación funcional
  - **Nivel Nacional:**
    - **Consejo Superior**: coordinación con organismos nacionales y provinciales. Preside Secretario de Programación Económica y Regional.

      Secretario Ejecutivo: Director del INDEC.
    - **Comité Operativo**: Concreción de acciones para efectivizar políticas del Consejo Superior. Preside: Director del INDEC.

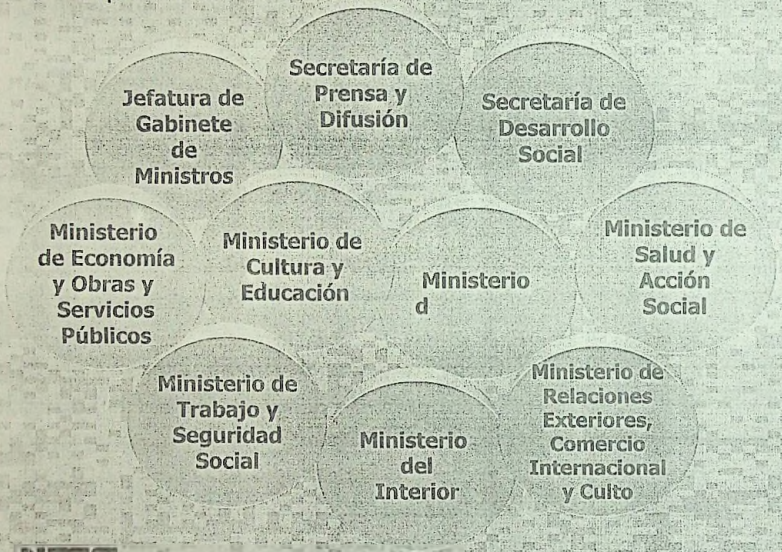
      Secretario Ejecutivo: Director Nacional de Estadísticas Sociales y de Población.
  - **Nivel Provincial:**
    - Comités provinciales:

      Preside: Gobernador (generalmente)

      Secretario Ejecutivo: Director de Estadística Provincial.

El Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del Año 2000

- Participación de los organismos integrantes del Consejo Superior del Censo



Colaborar o facilitar en la tarea de divulgación de la actividad censal dentro de sus respectivos ámbitos (charlas informativas, distribución de folletos, afiches, ... etc.) y otras actividades específicas

- Jefatura de Gabinete de Ministros:
  - Agilizar las relaciones con las Cámaras de Diputados y Senadores.
- Ministerio del Interior:
  - Mantener informados a los gobernadores sobre el avance del programa censal para que den su apoyo a las DPE;
  - Brindar seguridad a través de los organismos competentes;
  - Cooperar con el INDEC en las relaciones con las autoridades políticas de cada provincia;
- Ministerio de Defensa y Fuerzas Armadas
  - Disponer de personal y de vehículos apropiados para el relevamientos censal en las zonas rurales o de difícil acceso;
  - Relevar las áreas militares (bases);
  - Relevar en áreas de fronteras;
  - Brindar la posibilidad de utilizar sus equipos de comunicación;
  - Brindar seguridad.
- Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos
  - Agilizar las gestiones presupuestarias y administrativas;
  - Facilitar el uso de archivos con registros administrativos de los entes reguladores para tareas de segmentación;
  - Disponer de vehículos (terrestres y aéreos) para distribuir el material censal o contribuir a la tarea de relevamiento.
- Ministerio de Cultura y Educación
  - Colaborar en la gestión de la participación de la estructura escolar primaria (fundamentalmente);
  - Facilitar y apoyar la campaña de sensibilización docente;
  - Posibilitar el acceso a las redes informáticas existentes para ser utilizadas en la capacitación y circulación de los materiales de difusión;
  - Apoyar en gestiones sindicales;
  - Suministrar registros de docentes jubilados;
  - Incorporar en el calendario escolar actividades vinculadas al censo.

- Ministerio de Salud y Acción Social
  - Disponer el apoyo de agentes sanitarios para el relevamiento de zonas rurales;
  - Facilitar el acceso a hospitales, hogares, institutos, etc., para efectuar el relevamiento censal;

- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
  - Facilitar los elementos y el personal de las Delegaciones en provincias a solicitud de los gobiernos provinciales.

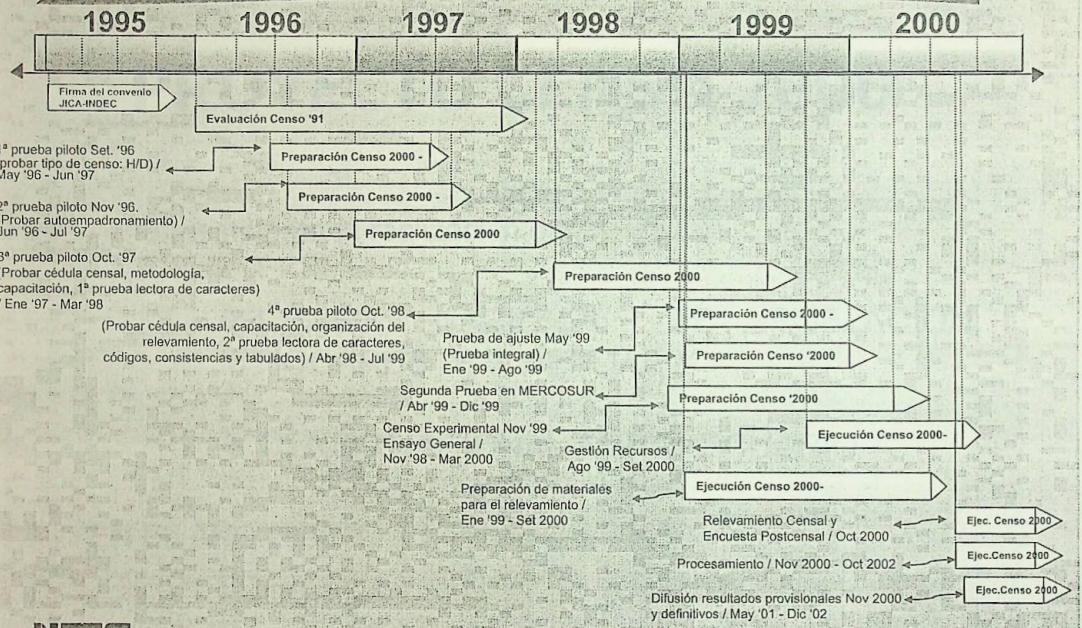
- Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
  - Facilitar los elementos y el personal para el relevamiento en Capital Federal de comunidades extranjeras y embajadas.

Secretarías dependientes de la Presidencia de la Nación:

- de Desarrollo Social
  - Posibilitar el apoyo financiero para actividades de difusión (Lotería Nacional y Casinos);
  - facilitar, durante el relevamiento, el acceso a zonas socialmente difíciles;
  - Proveer de información local para el control de calidad de los resultados.

- de Prensa y Difusión
  - Colaborar en la divulgación de la actividad censal a nivel nacional.

El Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del Año 2000



PROYECTO CENSO 2000

Propuesta para la realización del

- CENSO NACIONAL DE POBLACION, HOGARES Y VIVIENDAS Y
- CENSO NACIONAL AGROPECUARIO

EN EL AÑO 2000

CONSIDERACIONES PREVIAS

- El Censo Nacional Agropecuario (CNA) experimentó sucesivas postergaciones en su implementación.

- El CNA es un proyecto básico en el cual se han invertido una cantidad importante de recursos.

- El Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (CNPHV) esta previsto para ser realizado en el año 2000.

- La metodología de ambos censos implica el recorrido y barrido exhaustivo del territorio para relevar todas las viviendas, personas y hogares (CNPHV) y todas las explotaciones agropecuarias (CNA).

- La realización de ambos censos durante el mismo año permitiría optimizar la preparación de la cartografía, la segmentación, la logística, mejorar la cobertura y los aspectos organizativos y de gestión.

ANTECEDENTES NACIONALES E INTERNACIONALES

- La realización de censos de población y agropecuarios en un mismo período no es materia novedosa en la historia estadística argentina.

- Los relevamientos nacionales realizados en los años 1895, 1914 y 1947 fueron censos generales que cubrieron temáticas relativas a la población, el sector agropecuario y la industria.

- El Censo de 1960 fue el último que efectuó simultáneamente el censo de población y el agropecuario en Argentina.

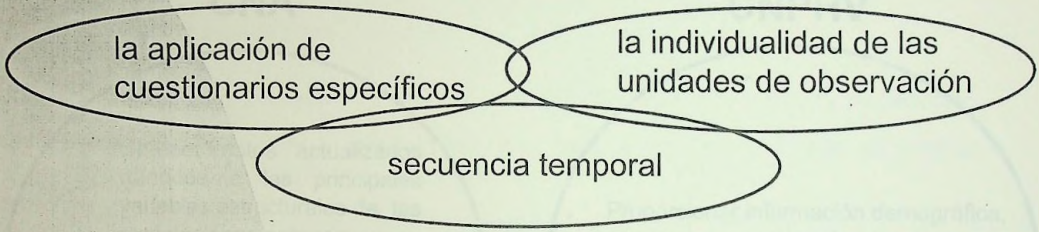
- Si bien las recomendaciones internacionales establecen años diferentes para levantar los censos de población y agropecuario, algunos países han encarado la realización conjunta de ambos censos ante la necesidad de reducir los costos de estos operativos.

- Entre los países desarrollados Canadá lleva a cabo de manera simultánea tanto la organización como la ejecución de los dos relevamientos manteniendo la especificidad de las unidades estadísticas y utilizando cuestionarios que son llenados por los propios informantes (autoempadronamiento).

- Algunos países como Brasil, Venezuela y Colombia han incluido variables demográficas en censos o encuestas agropecuarias con resultados diversos.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

- ✓ Realización de los dos censos nacionales durante el año 2000, manteniendo



- ✓ Los aspectos conceptuales y temáticos serán propios de cada uno de los censos.

- ✓ La convergencia entre ambos en las áreas rurales estará centrada en algunos aspectos relativos a la cartografía, la logística, el trabajo de campo, la difusión, el procesamiento de datos y la gestión única nacional y provincial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LOS COMPONENTES DEL PROYECTO

CNA

- Obtener datos actualizados referidos a las principales variables estructurales de las explotaciones agropecuarias
- Identificar las nuevas formas de organización y de gestión de la producción
- Actualizar el marco muestral

CNPHV

- Proporcionar información demográfica, económica y social sobre las personas
- Relevar datos sobre las características físicas y estructurales de las viviendas
- Obtener información sobre las unidades domésticas (hogares)

COORDINACION DE LOS EQUIPOS TECNICOS

EL PROYECTO REQUIERE

- Constituir una Dirección General y dos Coordinaciones.

- Mantener una permanente y constante coordinación entre los equipos de planificación.

- Organizar los grupos técnicos de nivel nacional y provincial para atender en simultáneo los requerimientos de ambos operativos.

- Definir las tareas comunes a ambos censos.

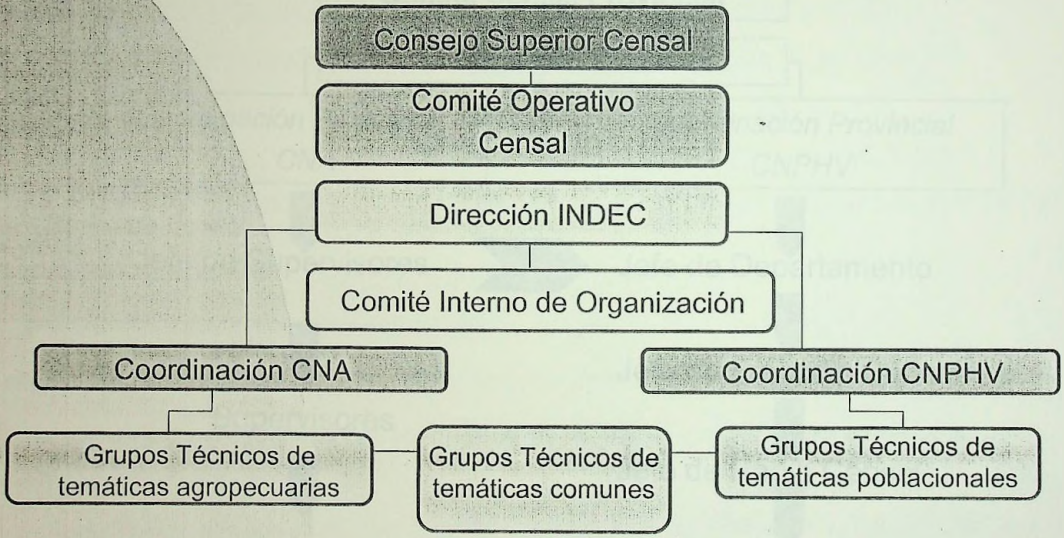
- Adecuar los cronogramas de actividades.

- Definir la complementariedad y los nexos entre las estructuras de relevamiento.

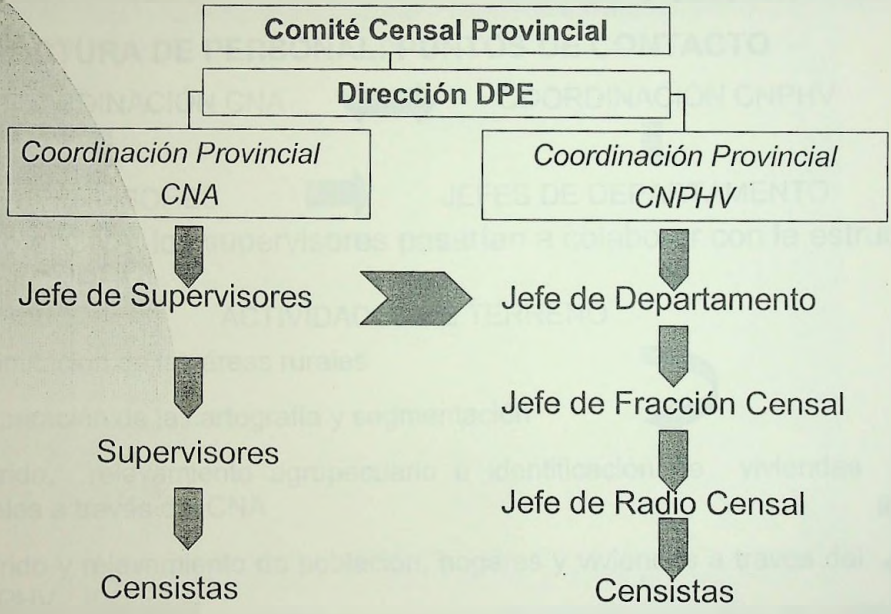
- Ejecutar pruebas en terreno.

- Reelaborar el presupuesto de gastos del CNA.

ESQUEMA EJECUTIVO DEL PROYECTO A NIVEL NACIONAL



ESQUEMA EJECUTIVO DEL PROYECTO A NIVEL PROVINCIAL



ESQUEMA OPERATIVO DEL TRABAJO DE CAMPO

ESTRUCTURA DE PERSONAL: PUNTOS DE CONTACTO

COORDINACIÓN CNA ⟺ COORDINACIÓN CNPHV

⇩ ⇩

SUPERVISORES ⇨ JEFES DE DEPARTAMENTO

Finalizado el CNA, los supervisores pasarían a colaborar con la estructura censal del CNPHV.

ACTIVIDADES DE TERRENO

Delimitación de las áreas rurales

Preparación de la cartografía y segmentación

Barrido, relevamiento agropecuario e identificación de viviendas rurales a través del CNA

Barrido y relevamiento de población, hogares y viviendas a través del CNPHV

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CONJUNTAS

